

**PROGRAMA DE TRABAJO
COMISION MIGRANTES Y CIUDADES HERMANAS
ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027**

**TITULAR:
LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ**

Atendiendo y cumpliendo con lo fundamentado en el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual en su fracción VII cita de la siguiente manera:

VII. Los programas de trabajo de las comisiones edilicias.

Con base en el Reglamento Del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco.

Artículo 114.- Son Obligaciones y Atribuciones de la Comisión de Migrantes y Ciudades Hermanas:

- I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento.
- II. Presentar al Ayuntamiento iniciativas, dictámenes e informes de resultados de sus trabajos y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados.
- III. Participar del control y evaluación de los ramos de actividad municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio.
- IV. Participar en la creación de un comité ciudadano con el fin de promover, efectuar y dar seguimiento a los hermanamientos existentes.
- V. Gestionar nuevos hermanamientos con ciudades en la cuales represente un beneficio para San Miguel el Alto.
- VI. Trabajar en conjunto con las autoridades federales, estatales y/o asociaciones civiles, en programas para el acercamiento entre migrantes y sus familias, 55 donde el principal actor sea el Gobierno Municipal.
- VII. Promover las relaciones nacionales e internacionales con las autoridades de las ciudades, a efecto de establecer un intercambio turístico, cultural, comercial y tecnológico, entre otros a través del hermanamiento de dichas ciudades con la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco.
- VIII. Las demás que determinen como de su competencia el Ayuntamiento, o las leyes y reglamentos vigentes.

Objetivo General

Fomentar la cooperación y el desarrollo sostenible entre la ciudad y sus ciudades hermanas, así como proteger y apoyar a los migrantes en su integración a la comunidad local.

Misión

Establecer y fortalecer relaciones de hermanamiento con ciudades que compartan valores y objetivos comunes, promoviendo el intercambio cultural, económico y educativo. Además, brindar asistencia y recursos a los migrantes para mejorar su calidad de vida.

Visión

Consolidar a la ciudad como un modelo de cooperación internacional y solidaridad con los migrantes, fomentando la diversidad y la inclusión.

Propuestas

1. Establecer acuerdos de cooperación con nuevas ciudades y fortalecer los existentes promoviendo el intercambio cultural, económico y educativo.
2. Organizar eventos culturales, intercambios estudiantiles y programas de capacitación para fomentar la comprensión mutua y sostenible.
3. Promover la inversión y comercio entre nuestro municipio y sus ciudades hermanas, generando oportunidades de empleo y crecimiento económico.

**“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISIMO MEXICANO, ASI
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS.”**

ATENTAMENTE

San Miguel el Alto, Jalisco, a 13 de Noviembre del 2024



Lic. Luis Daniel Mercado González
Regidor de San Miguel el Alto, Jalisco
Administración 2024 – 2027